

ACTA No. 049

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES**

SESIÓN No. 049-CEPBRN-2022

LUNES 17 DE ENERO DE 2022, 10H00.
MODALIDAD VIRTUAL

Señor:
WASHINGTON VARELA SALAZAR
PRESIDENTE

Señor:
PACO RICAURTE ORTÍZ
SECRETARIO RELATOR

I. Constatación del quórum.

En la Asamblea Nacional a través de modalidad virtual, siendo las diez horas del día diecisiete de enero de dos mil veintidós, concurren a la sesión número cuarenta y nueve de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, los siguientes asambleístas:

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Gissella Cecibel Molina Álvarez	X	
2	Juan Cristóbal Lloret Valdivieso	X	
3	Fredy Ramiro Rojas Cuenca	X	
4	Pedro Aníbal Zapata Rumipamba	X	
5	Rebeca Viviana Veloz Ramírez	X	
6	María Vanessa Álava Moreira	X	
7	Efrén Noé Calapucha Grefa	X	
8	Ligia Del Consuelo Vega Olmedo	X	
9	Washington Julio Darwin Varela Salazar	X	
	TOTAL:	9	0

El señor asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, saluda a las y los asambleístas integrantes de la Comisión.

II. Constatación de las principalizaciones o pedidos de excusas.

No existe principalizaciones o pedidos de excusas en la presente sesión.

III. Lectura y aprobación del orden del día.

El Asambleísta Washington Varela, en calidad de Presidente de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, solicita que por Secretaría se dé lectura del orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocimiento y aprobación del plan de trabajo de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales para el primer semestre del año 2022, a fin de dar cumplimiento al requerimiento de la Presidencia de la Asamblea Nacional.

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento y Aprobación de la planificación en la línea del tiempo del proceso de socialización del “PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATIVA DE LA LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL AMAZÓNICA” presentado por la asambleísta Isabel Enríquez Jaya, y unificado a los proyectos que viene tramitando la Comisión sobre la misma materia mediante Resolución CEPBRN-2021-2023.027 de fecha viernes 14 de enero del 2022.

El señor Presidente de la Comisión pone a disposición del Pleno de la Comisión el orden del día.

Al no existir solicitudes de modificación del orden del día, el Presidente de la Comisión dispone continuar con el desarrollo de la presente sesión.

IV. Detalle de los recesos, reinstalaciones y clausura.

No existen recesos ni reinstalaciones en la presente sesión.

V. Detalle de las comisiones generales o comparecencias.

No existen comisiones generales en la presente sesión.

VI. PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO: Conocimiento y aprobación del plan de trabajo de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales

para el primer semestre del año 2022, a fin de dar cumplimiento al requerimiento de la Presidencia de la Asamblea Nacional.

a. Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve.

Exposición a cargo del doctor Rusbel Chapalbay, Asesor de la Comisión, sobre el cronograma para el primer semestre del año 2022. El doctor Rusbel procede a proyectar una matriz en Excel simplificada, con cuatro ejes centrales: la primera, las líneas de trabajo, luego, los procesos y proyectos que están en marcha, seguido de un conjunto de actividades principales y luego la distribución de las actividades en los 12 meses para su cumplimiento.

La primera línea de trabajo obedece a dar continuidad a los proyectos de reforma a las leyes que la Comisión tiene en marcha. Aquí hay cuatro grandes proyectos nombrados de manera corta: la Ley de Minería; la Ley Amazónica; la Ley de Recursos Hídricos y también la Ley de la provincia de Galápagos.

Una segunda línea, señores de Asambleístas, se refiere a los nuevos Proyectos de Reforma a las Leyes que hemos recibido desde el mes de noviembre del año pasado y aquí hay tres ya concretizados, posiblemente cinco, de acuerdo como el CAL vaya tramitando las propuestas que se tienen registradas. Un primer proyecto de Ley relacionado a la Educación Ambiental y la Violencia Interrelacionada, cuya proponente es la Asambleísta Marcela Holguín. Un segundo proyecto de reforma está relacionado con el Código Orgánico del Ambiente, los aspectos o los derechos del Buen Vivir de la fauna urbana, esta iniciativa es propuesta por la Asambleísta Viviana Veloz, del Asambleísta Fausto Jarrín, y también del Asambleísta Blasco Luna. Hay un tercer proyecto más relacionado con el Código Orgánico Integral Penal de delitos en espacios acuáticos cuyo proponente es del Asambleísta Daniel Novoa Azín.

La tercera línea de trabajo es la relacionada con procesos de control político, tiene que ver específicamente con el tema de Fiscalización a los temas y problemas álgidos en el país y también a aquellos procesos de seguimiento y evaluación de las Leyes. Arrancaríamos con un conjunto de procesos sobre la Fiscalización de Actividades Mineras y Petroleras. Un segundo tema en esta línea de trabajo, lo relacionado a la declaratoria de interés nacional del proyecto Yasuní ITT. Hay un tercer tema respecto de estos procesos, la erosión regresiva del río Coca. Un cuarto proceso de fiscalización está relacionado con el control a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, principalmente Municipales, del cantón La Concordia, Quito y Esmeraldas y el tema central es ahí el tema de contaminación de las fuentes hídricas de ríos, sistemas hídricos que tiene el territorio. Un quinto proceso de fiscalización relacionado al proyecto Hidroeléctrico y embalse Mazar en el cantón El Empalme.

Una cuarta línea está relacionada con las comparecencias de autoridades de algunos temas que el país vive y que necesita hacer fiscalización a estos procesos, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Un segundo punto relacionado con la minería ilegal. Está suspendida una sesión de comparecencia de la Ministra de Gobierno, el Ministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables, el Ministro del Ambiente, Agua y Transición Ecológica en relación a la Comisión Especial para el control de Minería Ilegal, caso; Zaruma, Napo, Camilo Ponce Enríquez. Un tercer proceso está relacionado con el caso de minería ilegal de Zaruma, mirar el trabajo de la Agencia de Gestión de Riesgos y Emergencias. Y, por último, la comparecencia del Gerente de Petroecuador para avanzar en estos temas de contratos petroleros y se está asesorando al equipo técnico en esta materia.

Finalmente se pone a consideración de los señores Asambleístas el cronograma presentado, para que se haga modificaciones o adiciones de proyectos.

b. Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.

Asambleísta Pedro Aníbal Zapata Rumipamba: voy a referirme al tema de Galápagos. La primera parte de la presentación se hace mención a las reformas a la Ley actual y también se habla de la nueva Ley, yo en esta parte quiero pedir el conocimiento a todos ustedes porque siento que estoy equivocado en el sentido de que cuando una Ley, o cuando es una nueva Ley debe contener temas de materia tributaria o que vayan a afectar el gasto, debe ser iniciativa del Presidente de la República, así lo he querido siempre y hasta aquí lo que hemos analizado investigado se mantiene aquello, por eso me llama la atención y hay que dejar bien aclarado dos cosas:

Lo uno es la reforma a la Ley de Galápagos, que está ya y pasó el primer debate y sobre lo cual tenemos que pronunciar perdón nosotros como Comisión para el trámite con el informe respectivo para segundo debate que deba tomar el pleno, eso es una cosa eso es una parte y sobre eso no debemos perdernos hay una posición yo siempre tuve al inicio mi posición de que deberíamos aprovechar ese primer debate que pasó por la Asamblea para hacer un informe de Reforma que no genere conflictos en Galápagos, pero se ha dicho y el colega Asambleísta también de Galápagos ha manifestado que la nueva Ley de Voceros que son del Gobierno y una nueva Ley de Parte de Voceros también en Galápagos como el propio Presidente del Consejo de Gobierno, es de triste recordación en nuestra historia de paso y en teoría se reforma lo que no se quiere pero si se apoya cuando el Ejecutivo mande una reforma a la LOREC por los permisos de operación y patentes con la famosa Ley Tributaria ahí no se dice nada, si el Ejecutivo envía reformas ahí simplemente hay que agachar la cabeza y se acabó. Yo creo que como Asamblea y como Comisión debemos tener bien en claro lo

primero, pronunciemos sobre el tema de la reforma para elaborar el informe para segundo debate.

Y luego otro, no podemos hablar de una nueva Ley todavía, la nueva Ley tiene que ser iniciativa del Ejecutivo por los dos temas básicamente que les acabo de exponer y el Ejecutivo y el Presidente de la República tendrá que mostrar su voluntad política y su decisión política de ir a una nueva ley, pero eso tiene que decirlo y designar si al propio Consejo de Gobierno que lidere este nuevo proceso o, como lo hemos dicho nosotros, podría conformar una Comisión Especial del Ejecutivo para que empiece con este proceso de Ley totalmente participativo desde la visión local. Y el Ejecutivo con todos estos elementos de la nueva propuesta de Ley allí remitirá a la Asamblea Nacional para nuestro análisis, porque en ella va a topar y a tomar temas de carácter tributario por el tema de los tributos que pagan los turistas por ir a Galápagos y efectivamente va a afectar el gasto también gasto nacional o el gasto presupuestario porque se pierden asignación de fondos para, por ejemplo, el nuevo hospital para Santa Cruz, el nuevo Hospital Isabella etcétera, de tal manera que esto será primero iniciativa del Ejecutivo y no sé por dónde entramos nosotros en eso, ni como Asamblea, quizás como Legisladores de Galápagos sí, pero como Comisión no sé dónde entramos en ese asunto.

Ahora, deben de saber ustedes y esto denunció al país, de que la última visita que hizo el Presidente República este jueves y viernes a Galápagos y tomó actualidad lo que había manifestado en la sesión del pleno yo el día jueves por el tema de la Enmienda Constitucional. Deben saber ustedes que lamentablemente, ninguna autoridad de Galápagos fue tomada en cuenta en todos esos actos, ni el propio Alcalde de Santa Cruz, que era la ciudad anfitriona no le permitieron intervenir, no pudo, en su ciudad, donde la gente lo eligió para que los represente, no le tomaron en cuenta, como no tomaron en cuenta a ningún Alcalde y cuando se habla de la Reserva Marina de Galápagos, semejante escándalo con 60 000 km, nosotros en el 98 sin mucha pompa aprobamos la Ley de Galápagos 130 000 km² o más y para no permitir la pesca industrial en los 30 000 km son esencialmente manejado para investigación, educación, todo lo que usted quiera que los otros 30 000 km, los pescadores industriales sí podrán utilizar esos barcos, a excepción del arte del trasmallo o del palangre, realmente son 30000 km², gracias de todas maneras, señor Presidente. Pero lo que están mal también es que, siendo los usuarios de la Reserva Marina el sector turístico sobre todo local, lo que defenderemos siempre y el sector pesquero, dos gremios importantes, aquí en Galápagos no fueron tomados en cuenta tampoco, la sociedad civil nuestra no fue tomada en cuenta, me invitó el Ministro de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, me excuse por este tema mismo de los contagios en Galápagos estaba desbordándose, lamentablemente que no se haya tomado en cuenta a la población de Galápagos en los actos que durante los 2 o 3 días se realizaron allá en Santa Cruz, estamos investigando más sobre este tema para pronunciarnos en las próximas horas porque lo que aconteció fue

vergonzoso e indignante para nosotros los galapagueños, isleños y como se los dije hace un momento, tomo plena vigencia lo que había manifestado el día jueves, en la sesión del pleno sobre la enmienda, yo vivo lo que vive Galápagos y por eso tengo toda la autoridad como ciudadano, como autoridad, como Asambleísta de decirle al país lo que está pasando.

Asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: a mí me parece algo similar, porque lo que nosotros tenemos es un informe para un segundo debate lo que significa que esa Ley ya está en curso, yo se incluso estuve visitando la isla el pronunciamiento de las personas ahí es de que ellos quieren otro proyecto que no quieren ese proyecto, pero bueno este es un asusto diferente porque si nosotros vamos de invitados lo que nosotros podemos en este momento es simplemente escuchar que la gente diga de que no quiere este proyecto y quiere otro proyecto de Ley, en ese sentido al no haber otro proyecto de Ley que ya este escrito, nosotros no podemos intervenir en este caso en la construcción de este nuevo proyecto de Galápagos, en ese sentido yo concuerdo con el Asambleísta Zapata ya que en este caso entiendo que el mismo Gobierno de Galápagos está poniendo recursos y está al frente de este proceso, entonces se sobre entiende que es un proyecto que viene directamente del Gobierno, otra cosa diferente sería si es que algún compañero Asambleísta de Galápagos o no haya ya escrito un proyecto al respecto.

Es lo mismo lo que está sucediendo en la provincia de la Amazonia, estamos todavía recogiendo algunos elementos de juicio a lo que corresponde al Código Orgánico Integral Amazónico, si bien es cierto es un proyecto que está aprobado por el CAL, pero yo no podría en este caso parar todo lo que se ha hecho con respeto a la Ley Amazónica que también es inherente a esta Ley, por lo tanto nosotros tenemos que seguir trabajando en todo lo que se está alimentando también para la Ley Amazónica, que esto es algo cierto que incluso también algunos Asambleístas han presentado el Proyecto para el cambio de la Ley Amazónica, algo similar estaría pasando en Galápagos pero hasta ahora no hemos tenido la tentativa en este caso absolutamente de nada, no hay algo escrito que diga este es el proyecto que lo estamos presentando como Asambleístas, el nuevo proyecto y este a su vez que ya sea aprobado por el CAL, de tal manera que la visita del territorio que se proyecta para Galápagos, nosotros no podemos participar en la construcción de la Nueva Ley, lo que si nosotros vamos a participar es en escuchar a la gente con respecto a la Ley anterior que vimos que es para segundo debate y en ese sentido si incluso existen pronunciamientos se podría incluso recoger las sugerencias, una de las sugerencias lógicamente la que yo he escuchado allá es de que quieren una nueva Ley.

Asambleísta Ligia Del Consuelo Vega Olmedo, Vicepresidenta de la Comisión: yo quería pedir al Equipo Técnico una revisión, en meses anteriores solicite desde mi despacho, incluir algunos procesos de fiscalización en mi

provincia y en algunas provincias, solamente le pediría al Equipo Técnico la revisión con la finalidad de ajustar este cronograma.

Asambleísta Juan Cristóbal Lloret Valdivieso: tengo algunas observaciones con respecto a este cronograma que ha sido expuesto por el señor Asesor, en lo que tiene que ver con los Proyectos de Reforma a las Leyes que están en marcha, efectivamente yo coincido con el análisis que se hacía hace un momento sobre todo con lo que tiene que ver con la Reforma a la Ley de Galápagos.

Lo que tenemos en este momento en la Comisión es un informe que se está elaborando para segundo debate, ahí lo que cabe señor Presidente y no está así en el cronograma es sobre lo que ya está avanzado dentro de la Comisión si queremos un proceso de sociabilización deberíamos hacerlo sobre lo que ya está avanzado. Lo otro el planteamiento de una Ley y Reformatoria a la Ley Especial de Galápagos, debería venir un proyecto de Ley porque si no sobre que articulado discutimos, aquí dice la construcción de una iniciativa a la reforma de la resolución es; visita al territorio en el caso de Galápagos entendería que ya es con un proyecto que ya está en la Comisión que está para segundo debate, luego dice revisión y debate del Proyecto de Ley, participación en la construcción de una nueva Ley, alguien tiene que imputar la capacidad Legislativa si bien es cierto también puede ser en Colectivo o de un Grupo Parlamentario que se puede presentar a través de un Legislador o de manera individual con el respaldo que establece la Ley Orgánica de Función Legislativa el 10% de firmas, entonces lo que necesitaríamos es tener un nuevo proyecto de Ley sobre el cual se tenga que discutir, aquí no está claro en el cronograma si se refiere a una nueva Ley que no existe o hace referencia a la Ley que se viene tramitando con un informe para segundo debate.

En lo que tiene que ver con los procesos de Fiscalización, a mí me parece que tiene que ser específico y sin bien es cierto aquí se ha dividido en dos ámbitos; una comparecencia de las autoridades que es parte de la dinámica del día a día de la Comisión pero otra cosa muy distinta es iniciar los procesos de fiscalización en control político, porque digamos en el ámbito del planteamiento que se nos hace en la Comisión, aquí se plantean términos generales como fiscalizar actividades mineras y petroleras, se ahora un análisis de una valoración técnica de información en la presentación del informe para adoptar las decisiones que corresponde yo sí creo que en el ámbito de las actividades mineras y petroleras si tienen que ser específicos señor Presidente y o puede confundirse la comparecencia de un Ministro como en el caso de la comparecencia que está pendiente por el caso de Zaruma de los diferentes Ministros y terminar ahí, eso tiene que terminar con un Proceso de Fiscalización, Control Político y con la elaboración de un informe que sea conocido en el seno de esta Comisión.

Ese informe deberá incluir conclusiones y recomendaciones de la información que hemos recibido, porque yo no descarto que el día de mañana a través de ese

informe se puedan iniciar procesos en el ámbito jurisdiccional que sea la Fiscalía la que investigue o en el ámbito del control político que sea la Asamblea que lleve adelante un proceso de juicio político o en el ámbito administrativo a través de la Contraloría General del Estado, esas son las responsabilidades de esta Comisión, establecer las conclusiones y las recomendaciones, pero ahí debería estar especificado cada uno de los casos que tenemos al menos las denuncias que han sido conocidas por parte de la Comisión de Biodiversidad, ahí está por ejemplo el caso de minería ilegal del río Guanache, el caso de Zaruma no puede quedarse en la comparecencia de la señora Ministra de Gobierno no se trata de eso, yo creo que ahí hay que profundizar el análisis y el control político, porque a mi modo de ver no habido ni la celeridad ni una actuación oportuna e inmediata con respecto a las capacidades de control que estaba expedidas en el Decreto Ejecutivo por parte del Presidente de la República, que en el año 2011 en el cual le daban competencias específicas al Ministerio del Interior o al Ministerio de Seguridad en su época, ahora llámese Ministerio de Gobierno para poder actuar de manera inmediata, oportuna y precautelar sobre todo la integridad, la seguridad de las personas y por su puesto a los intereses del Estado y no ha habido una actuación oportuna en el caso de Zaruma.

Ese informe debe tener conclusiones y recomendaciones, tenemos el caso de la minería ilegal en la cuenca alta de Santa Barbara debería ser específico ese tema, usted señor Presidente había denunciado en la Comisión y luego a través de redes sociales han sido articulados una serie de fotografías, de videos de cómo se está destruyendo la cuenca del río Napo y nosotros no podemos quedarnos impávidos, ese tiene que estar dentro de la agenda de fiscalización, ahí tiene que haber una comparecencia, elaboración del informe, conclusiones y recomendaciones de ese informe y así por el orden cada uno de los casos. La Asambleísta Vega dice que tampoco está incluida unas Agendas de Fiscalización en la provincia de Morona Santiago hay que incluirla con nombre y apellido, esto es lo que vamos fiscalizar la Comisión en el año 2022, río Guanache, Zaruma, cuenca alta de Santa Barbara, río Napo y los tema que estén pendientes y cada uno tiene que elaborarse un informe con conclusiones y recomendaciones porque al final del día de cuenta del trabajo de Fiscalización, porque si solo nos vamos a quedar en la comparecencia de autoridades que nos vengán a decir cualquier cosa como lo han dicho en muchos de los casos y al final del día no se concreta absolutamente nada, digamos las capacidades en el Ámbito de la Sanción o en el Ámbito Administrativo no nos sirve de nada, por lo tanto si tiene que estar especificado en ese cronograma de fiscalización sobre todo, cada una de la acciones que se tiene que llevar hacia adelante, a mí me parece que también hay que fiscalizar el tema del Yasuní porque hay una denuncia de diferentes actores y sectores, hay que finalizar y tener un informe con respecto a la pesca ilegal sobre todo de tiburones, me parece importante y el colega Asambleísta Zapata dado a conocer lo que había sucedido en esta semana con el anuncio del Gobierno de la ampliación de la zona especial de Galápagos que me parece una iniciativa que bajo del punto de vista es loable pero sin embargo nosotros no

tenemos el más mínimo detalle, se había habado un montón de una deuda a través de la ampliación de esta zona, debería al menos venir el Ministro del Ambiente de la Asamblea Nacional para que nos dé cuenta de cómo va a funcionar la ampliación de la Reserva Marina de Galápagos y también sobre los ofrecimientos de canje de deuda a cambio de esa ampliación de esa zona, entonces digamos algunas cosas que están pendientes y yo si le pusiera como prioritario en el ámbito de la Fiscalización más allá de los plazos y los tiempos que tenemos para la aprobación de informes para primero y segundo debate a mí me parece que hay que de manera concurrente deberíamos de ir llevando adelante esa agenda de Fiscalización mientras se legisla cumpliendo con los plazos, con los tiempos que establece la Ley Orgánica de la Función Legislativa entre los primeros y segundos debates. Yo sí le daría prioridad a la agenda de Fiscalización y a nivel de detalle de la misma para poder aprobar un cronograma sino caso contrario no podría aprobar un cronograma que no esté especificado los procesos de Fiscalización que se tengan que llevar adelante en la Comisión.

Asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez: como antecedente quiero mencionar en primer lugar que en base a varias denuncias que se reciben siempre por parte de la ciudadanía hemos presentado varios requerimientos al Ministerio del Ambiente que tiene que ver con contaminación de los recursos hídricos del cantón Santo Domingo de los Tsáchilas y por eso en materia de fiscalización de esta Mesa Legislativa que tiene que ver con los Gobiernos Autónomos Descentralizados con lo que tiene que ver con lo que mencione anteriormente de los recursos hídricos, considero y propongo que se incluya al GAD Municipal de Santo Domingo de los Tsáchilas para que también sean fiscalizados en esa temática.

Dr. Rusbel Chapalbay, Asesor de la comisión: Señor Presidente, Señores Asambleístas por recibir los comentarios que han dejado planteados, tratando de concretizar las observaciones me permito exponer lo siguiente. En el tema uno, relacionado a la Ley de Galápagos en el proceso nos queda claro la necesidad de visualizar estos dos momentos que estamos viviendo. El uno con la reforma a la Ley de Galápagos que ha sido referida por el Asambleísta Zapata que pasa con el primer y segundo debate, vamos a incorporar en la planificación distinguiendo estos dos procesos, canales uno que se basa en la Reforma. El otro es lo relacionado con esta una iniciativa y propuesta de ley en donde lógicamente quizá detallar un poco más de que se trata de un proceso en construcción y que nosotros en el momento adecuado y oportuno presentaremos la iniciativa de Ley, pero nosotros el Equipo Técnico que hicimos esto intuyamos que desde luego se va a realizar una construcción para hacer una nueva ley, nos van a pedir que la Comisión también sea participe.

En ese escenario nosotros habíamos escrito una actividad de participar y de estar inmersos en ese proceso pero lo vamos a detallar o especificar de mejor forma haciendo esa diferenciación entre estos dos ámbitos, el uno la reforma que

tiene ya varios años y que está ya en estado de segundo debate y por otro canal el tema de esta iniciativa, propuesta de una Nueva Ley, la construcción de una Nueva Ley y eso es saludable, porque en nuestro criterio técnico consideramos que algunas cosas, temas y elementos de reforma que están hasta segundo debate bien pueden servir para enriquecer la Nueva Propuesta de Ley, pero eso es solamente una apreciación general y de orden técnico de rescatar o de mantener las cosas positivas para que la gente se vaya pronunciando.

Respecto de los temas de Fiscalización expuestos por los Asambleístas Lloret y Vega, efectivamente vamos a tener entonces un solo proceso, en donde el paraguas sea el proceso de Fiscalización y los instrumentos de comparecencia sea una actividad dentro de este gran proceso de Fiscalización y en función de esos escenarios vamos a especificar y desglosa más todo ese procedimiento que tiene que cruzar una Fiscalización, el pedido de información, comparecencia, análisis y valoración de la información, informe técnico con conclusiones y recomendaciones, conocimiento de la Comisión de Biodiversidad; para un pronunciamiento que, decante en la decisión que tenga que decantar, puede ser un pedido de orden político, puede ser intervención de los entes de control, contraloría, puede ser incluso un tema de responsabilidad hasta penal en manos de Fiscalía; entonces ese orden ese proceso vamos a plasmarlo en la planificación y ya centrándonos en cada uno de los temas con nombre y apellido como ya se ha dicho casos y procesos principalmente del Río Guanache, Napo, Zaruma y se incorporan desde luego los procesos de Morona Santiago de la Asambleísta Vega.

En este tema yo quisiera pedir autorización a los Señores Asambleístas Lloret, Vega y Varela que por favor este trabajo lo realicemos de manera directa con los Asesores, con la finalidad de tener mayores elementos, mayor información y también ir configurando también como una especie de equipos de trabajo para darle la tratativa y el curso normal de estos temas relacionados con la fiscalización y también vamos a incorporar lo propuesto por la Asambleísta Veloz para realizar la fiscalización al GAD de Santo Domingo de los Tsáchilas con el tema de la contaminación de los ríos para ir levantando esa información, entonces no sé si me quedo algo o si los colegas Técnicos me refuerzan en algún tema, pero en todo caso este trabajo lo vamos a profundizar y estaremos presentando la nueva versión más específica con estos lineamientos y pues lógicamente que sea sometido para la aprobación y enviar a Presidencia la agenda de trabajo de la Comisión, hasta ahí mi intervención Señor Presidente.

Asambleísta Washington Varela, Presidente de la Comisión: insistir en el tema de Galápagos, nosotros no podemos planificar bajo un supuesto, porque para mí la nueva Ley de Galápagos es un supuesto sabemos que lo quieren, pero no está aprobada todavía por el CAL está en trámite en este momento un Proyecto de Ley que ya está en primer debate y entra para un segundo debate, entonces por la tanto es importante de que eso se ponga ahí; únicamente podemos planificar lo que tenemos nada más.

Entonces sería necesario primero la visita en territorio, luego se necesitaría la participación los entes en las tres islas que eso es importante. Después de eso recibiremos recién de que no quieren la ley, entonces ahí nosotros podemos enviar un informe para segundo debate indicando que todas las fuerzas de Galápagos dependiendo de cómo se pronuncien, ellos lo que quieren es que se haga otro proyecto de ley, pero para esto lo que habría que hacer es afinar el proyecto que ya se está afinando, por ahí sería el proceso.

Asambleísta Pedro Aníbal Zapata Rumipamba: Nosotros tenemos que intervenir en la visita que se haga acá a las islas por parte de la Comisión, debemos tener claro el tema que es el Proyecto de Ley Reformatoria que se está planteando en la Comisión y sobre el cual vamos a pedir a la ciudadanía que se pronuncie de si quiere o no la reforma y obviamente aquí van a decir que si no quieren reformatoria es, porque quieren nueva ley. La nueva ley es otro tema y lo que sea nueva ley no debe ir en la estructuración de trabajo que hace un momento vimos. Lo segundo, es que esta previsto creo para el 28 el viaje tentativamente, porque parece que no está definido, pero deben saber que acá hay bastantes contagios, estamos pidiendo ya el informe de sobre los monitoreos semanales y dependiendo de eso se verá si al final las cosas han llegado a su punto del pico más alto o solamente se esperara mayores contagio;, tengo una información extraoficial de que más bien han bajado los contagios la semana anterior, pero no es lo que pasa en el Ecuador continental estimados compañeros y para viajar ustedes acá deben saber que deben hacerse la prueba PCR absolutamente todos, ahora si quieren ir por lo fácil para tener un diagnóstico negativo hablen con el Presidente del Consejo de Galápagos y él les asesorará muy bien en estas pruebas compañeros, muchas gracias.

Asambleísta Efrén Noé Calapucha Grefa: Compañero Presidente justamente en este ámbito del cronograma que ha presentado el Equipo Técnico quiero recordarles que yo también había hecho la petición de hacer la Fiscalización.

(Sin Contenido por fallas de conexión)

c. Resoluciones adoptadas de ser el caso.

No existen resoluciones presentadas.

d. Detalle de la votación de cada Asambleísta de ser el caso.

No hubo votación.

VII. SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento y aprobación de artículos iniciales de la ley Reformatoria de la LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA (UNIFICADO).

a. Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve.

Exposición a cargo del Secretario relator, doctor Paco Ricaurte acerca de la línea de tiempo de las actividades realizadas sobre el segundo punto del orden del día. Dentro del marco jurídico establecido en el artículo 58 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se ha establecido un plazo desde el 17 de enero hasta el 10 de febrero del 2022 en el cual, dentro del proceso de socialización, están considerados las observaciones que puedan hacer y los insumos y aportes. Primero los Señores miembros de la Comisión de Biodiversidad, luego todos los Señores Asambleístas amazónicos que son catorce (14) y se contará con la participación y observaciones que haga el COMAGA, CONGA Y CONAGOPARE que son los tres niveles de gobierno de la Amazonía dentro de este proceso que será prácticamente hasta el 10 de febrero.

Está considerada la participación de la proponente la Señora Isabel Enríquez Jaya al seno de la Comisión, para considerar lo que se sistematice dentro del 11 al 15 de Febrero y se incorpore al tratamiento que viene realizando la Comisión con el resto de propuestas que se están a la espera de las observaciones y conclusiones del plan de seguimiento a la Ley Amazónica para poder contar e incorporar las observaciones a petición de los Asambleístas amazónicos al informe de primer debate, teniendo un tiempo de hasta 90 días que permite esta nueva ley, conforme la resolución que fue adoptada el día viernes 14 de enero del 2022 en la Sesión No. 048-CEPBRN-2022.

b. Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.

Asambleísta Washington Varela, Presidente de la Comisión: Perfecto. Lo que habría que hacer en este caso, sería incorporar la Propuesta del Proyecto de Ley que ha sido presentados por los dos compañeros Asambleístas de Morona Santiago. Por lo tanto, esto va a hacer incorporado y esto nos va a dar un tiempo que tenemos que llevarlo adelante lo que es el Proceso de Socialización, así como también la incorporación en este caso. Lo que habría que hacer en este momento es aprobar la unificación, tendríamos que aprobar la unificación.

Dr. Paco Ricaurte, Secretario Relator: Señor Presidente no ha sido rectificado todavía por el CAL los nuevos proyectos de la Señora Asambleísta Mariuxi Sánchez, por eso la Comisión no puede tomar ningún tipo de decisión por cuanto formalmente no ha llegado a la Comisión.

c. Resoluciones adoptadas de ser el caso.

No existen resoluciones presentadas.

d. Detalle de la votación de cada Asambleísta de ser el caso.

No hubo votación.

Siendo las once horas con veintidós minutos se clausura la sesión.

As. Washington Varela Salazar
PRESIDENTE
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES

Dr. Paco Ricaurte
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES

CERTIFICACIÓN. - Hasta aquí el contenido del **Acta No. 049, correspondiente a la Sesión No. 049-CEPBRN-2022** de la **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**, en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, contando con la presencia de las y los asambleístas: Washington Julio Darwin Varela Salazar, Gissella Cecibel Molina Álvarez, Fredy Ramiro Rojas Cuenca, Pedro Aníbal Zapata Rumipamba, Ligia Del Consuelo Vega Olmedo, Efrén Noé Calapucha Grefa, Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, María Vanessa Álava Moreira, Rebeca Viviana Veloz Ramírez. Convocada y celebrada el día lunes 17 de enero del 2022, a las 10H00, en modalidad virtual.

LO CERTIFICO. -

Dr. Paco Ricaurte
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES